

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 088-AD-88.

Lima, 17 de FEBRERO de 1988.

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que el Contratista Ing° JORGE ALLENDE GARDELLA , tuvo a su cargo la ejecución de la obra : " Losa Múltiple-Urb. Huacho II Etapa , la misma que fue recep - cionada como conforme ;

Que en consecuencia procede aprobar la liquidación Final de Cuentas de la - citada obra , según detalle :

MONTOS APROBADOS:

CONTRATO ORIGINAL	I/.	175,845.60
REINTEGROS		43,693.29
		<hr/>
	I/.	219,538.89

MONTOS ABONADOS :

VAL. CONTRATO ORIGINAL	I/.	175,845.60
REINTEGRO		48,019.57
		<hr/>
		223,865.17

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	I/.	4,326.28
---------------------------------	-----	----------

MONTOS RETENIDOS :

FONDO DE GARANTIA		
- 5 % DEL CONTRATO ORIGINAL	I/.	11,193.26

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA	I/.	6,866.98
---	-----	----------

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administración Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional - de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80 , el Art. 8 del - D.L. N° 328-85.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra : - Losa Múltiple-Urb. Huacho - II Etapa , la misma que es - tablece un saldo a favor del Contratista de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTISEIS Y 98/100 INTIS ( I/. 6,866.98 ).

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 088-AD-88.

Lima, 17 de FEBRERO de 1988.

--- 2 ---

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú , el Giro a favor del Ing° JORGE ALLENDE GARDELLA , por el importe de I/. 6,866.98 , más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra en el Art. precedente , asimismo girará a favor del Instituto-Peruano del Deporte , la suma de I/. 4,326.28 , por diferencia del Fondo - de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

OCI/ARH.  
ECV.aod.



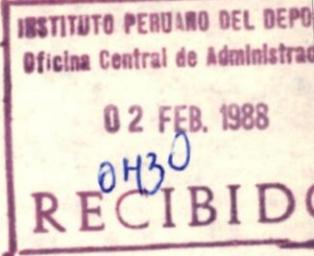
  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 003-UOE-88



AL : JEFE DE OCIE  
DEL : JEFE DE UOE  
ASUNTO : OBRA: LOSA MULTIPLE URB . HUACHO II ETAPA  
CONTRATISTA: ING° JORGE ALLENDE GARDELLA  
LIQUIDACION DE OBRA  
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA  
FECHA : ENERO, 8 DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al estudio de Liquidación de Obra para la Obra: Losa Múltiple en la Urb. Huacho II Etapa, efectuada por el Ing° Fernando Laca Barrera, Inspector de la Obra e informar lo siguiente:

Esta Oficina ha revisado el estudio de Liquidación de la Obra y lo ha encontrado conforme.

Asimismo se ha revisado la Memoria Descriptiva de la Obra presentada por el Contratista y se encuentra conforme.

El Fondo de Garantía a devolverse al contratista asciende a la cantidad de I/. 6,866.98

Al presente informe se adjunta la Liquidación de Obra.

Para procederse a la devolución del Fondo de Garantía el Contratista deberá presentar lo indicado en el Art. 4.2.2 inc. "f" del RULYCOP.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

El saldo del Fondo de Garantía de la Obra será devuelto al I.P.D. y asciende a la cantidad de I/. 4,326.28

Atentamente,

OCIE/UOE.  
RVR/as.

  
NG. ROMELIA VALENZUELA  
Jefe de la Unidad de Obras y  
Equipamiento del I. P. D.

Oli  
1/20

LIQUIDACION DE CONTRATO  
DE OBRAS

OBRAS: " Urb. Huacho II Etapa "

CONTRATISTA: Ing° Jorge Allende Gordella

FECHA: Diciembre 1987

1° AUTORIZADO Y PASADO.

1.1 AUTORIZADO.

Contrato Principal

175,845.60

Rintegros

Monto.

43,693.29

219,538.89

1.2 PASADO.

Contrato principal

175,845.60.

Rintegró.

48,019.57

223,865.17

SOLDO EN CONTRA DEL  
CONTRATISTA

- 4,326.28

2° ADELANTOS

2.1 Concedidos

2.1.1 Efectivo

35,169.12

2.1.2 Materiales

71,894.09

107,063.21

2.2 Amortizados

2.2.1 Efectivo

35,169.12

2.2.2 Materiales

71,894.09

107,063.21

3° FONDO DE GARANTIA

3.1 Retenido

11,193.26

3.2 Devuelto.

11,193.26

RESUMEN

1° AUTORIZADO Y EJECUTADO

- 4,326.28

2° ADELANTO

3° FONDO DE GARANTIA

11,193.26

FONDO DE GARANTIA A  
DEVOLVER AL  
CONTRATISTA:

6,866.98

A devolver al IPJ - 4,326.28.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Rec: 088-AD-88- del 17-02-88*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
FACTURA  
15-2-88  
401  
**RECIBIDO**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra:  
Losa Múltiple - Urb. Huacho - II Etapa,  
Contratista ING° ALLENDE GARDELLA JORGE.

INFORME N° 019 -OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 003-UOE-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento de la OCIE se concluye que el estudio de - Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Losa Múltiple - Urb. -- Huacho - II Etapa" la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING° JORGE ALLENDE GARDELLA de I/. 6,866.98, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra; así como el giro de I/. 4,326.28 a favor del IPD con cargo al citado Fondo de Garantía, opinando favorablemente por la devolución de dichos Fondos al Contratista mencionado la Oficina de UOE.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas - de la Obra: "Losa Múltiple - Urb. Huacho - II Etapa, la misma que establece un saldo de I/. 6,866.98 más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra en favor del Contratista ING° JORGE -- ALLENDE GARDELLA, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el respectivo giro al Contratista por la cantidad indicada y -- el giro a favor del Instituto Peruano del Deporte por la suma I/. 4,326.28 con cargo al citado Fondo de Garantía, de conformidad con lo establecido en el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328-85-Ley General del Deporte.

Lima, 12 de Febrero de 1988

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88  
TVM/sm



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 024 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy. Res. Obra : Losa Múltiple Urb. Huacho II  
Etapa Contratista : Ing. Jorge Allende Gardella  
Liquidación de Obra - Devolución de Fondo de Ga-  
rantía.  
REF. : Informe N° 003-UOE-88  
FECHA : Lima, Febrero 05 de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : Losa Múltiple - Urb. Huacho - II Etapa, la misa que establece un saldo de I/. 6,866.98 a favor del Contratista Ing. Jorge Allende Gardella. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar la indicada suma a favor del mencionado Contratista, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada Obra; así como a favor del Instituto Peruano del Deporte la cantidad de I/. 4,326.28 por diferencia del Fondo de Garantía.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy.Res.  
Reg.: 0430.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MANCOSA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso

Hora

11.52

8/9/87

FIRMA

Lima, 2 de Setiembre de 1,987

Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Presente.-

Ref. Obra: Construcción de Lo-  
sa de Uso múltiple. Urb.  
Huacho II Etapa - Huacho

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitarles la devolución del Fondo de Garantía de la Obra de la referencia, para lo cual adjunto a la presente la siguiente documentación :

- Declaración Jurada de No Adeudo al Instituto Peruano de Seguridad Social
- Memoria Descriptiva Valorizada en original y una copia
- Copia del Acta de Recepción

Agradeciendo la atención que le sirvan -- dispensar a la presente, quedo de Uds.

Atentamente,

  
JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10594

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE DECLARO NO TENER NINGUN ADEUDO AL  
INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR CONCEP-  
TO DE APORTACIONES.

  
JORGE ALLENDE GARDELLA  
INGENIERO CIVIL  
Memb. del Colegio de Ingenieros N° 18394

LIMA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1,987

OBRA : LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE. URBANIZA-  
CION HUACHO II ETAPA - HUACHO.

MEMORIA DESCRIPTIVA

AL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OBRA : LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE  
 UBICACION : URB/ HUACHO II ETAPA - HUACHO

La construcción de la losa de Juego se ha realizado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto Base, y ha consistido en lo siguiente:

I LOSA DE JUEGO

Se ha realizado en el terreno un movimiento de tierras de corte y relleno compensado, debidamente regado, refinado y compactado. El concreto empleado en la construcción de la Losa de 4" de espesor tiene un f' 140 kg/cm<sup>2</sup> (cemento, arena gruesa y piedra chancada de ½"). El área de la losa es de 720 m<sup>2</sup> (20 x 36 mts). Tiene juntas de dilatación y construcción de acuerdo a los planos rellenos con asfalto y arena. Luego se procedió al pintado total de la cancha y la colocación de los castillos para los arcos de fulbito y básquet.

II VALORIZACION

El costo total de la losa fué el siguiente:

- Monto Contratado	:	I/. 175,845.60
- Reintegro de Valorización	:	43,693.29
COSTO TOTAL	:	I/. 219,538.89

Lima, 2 de Setiembre de 1987

  
 JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. del Colegio de Ingenieros N° 18394

MEMORIA DESCRIPTIVA

AL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
OBRA : LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE  
UBICACION : URB/ HUACHO II ETAPA - HUACHO

La construcción de la losa de juego se ha realizado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto Base, y ha consistido en lo siguiente:

I LOSA DE JUEGO

Se ha realizado en el terreno un movimiento de tierras de corte y relleno compensado, debidamente regado, refinado y compactado. El concreto empleado en la construcción de la losa de 4" de espesor tiene un f' 110 kg/cm<sup>2</sup> (cemento, arena gruesa y piedra chancada de 1/2"). El área de la losa es de 720 m<sup>2</sup> ( 20 x 36 mts). Tiene juntas de dilatación y construcción de acuerdo a los planos rellenos con asfalto y arena. Luego se procedió al pintado total de la cancha y la colocación de los castillos para los areas de fútbol y básquet.

II VALORIZACION

El costo total de la losa fué el siguiente:

- Monto Contratado	:	S/ 175,845.60
- Reintegro de Valorización	:	43,693.29
COSTO TOTAL	:	<u>S/ 219,538.89</u>

Lima, 2 de Setiembre de 1987

  
JORGE JUAN VILLENDE BARDELLA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10594



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA N° 10-L-87: LOSAS MULTIPLES DEPORTIVAS EN:

- C.E. 20328 - P.J. 18 DE OCTUBRE
- URB. HUACHO - II ETAPA EN HUACHO CERCADO

En la fecha reunidos en el terreno y obras la Comisión de Recepción de Obra integrada por la Ing° Romelia Valenzuela Ramos, Ing° Bernui José Cobba Huerta por la OCIE-IPD, el Ing° Jorge Allende - Gardella por la firma Contratista,

se procedió al Acto de Recepción de la obra: Losas Múltiples Deportivas en los lugares consignados en el encabezamiento del pte. Acta. a cargo del Contratista por Contrato del 30 de Marzo de 1987.

Realizada la Inspección de reconocimiento del total del proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 15 de Julio de 1987.

ING° JORGE ALLENDE GARDELLA  
P. CONTRATISTA

ING° ROMELIA VALENZUELA RAMOS  
P. OCIE - UOE

ING° FERNANDO LACA BARRERA  
INSPECTOR DE OBRA